

**Expediente nº:** JGL/7

**Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local**

**Procedimiento:** Convocatoria de la Junta de Gobierno Local

**Día y hora de la reunión:** 11/10/2019, a las 13 horas

**Lugar de celebración:** Sala de Comisiones

**Asistentes:** Alcalde: D. Jaime Pardo Castro

Primer Tnte. de Alcalde: D. José Antonio Pardo Castro

Segundo Tnte. de Alcalde D. Luis Miguel Grande Manzano

Tercer Tnte. de Alcalde D<sup>a</sup> Sara Aparicio Pérez

**Ausentes:**

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 27 de septiembre de 2019 y que ha sido oportunamente distribuido, y al no producirse ninguna, queda aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **SEGUNDO. SOLICITUD LICENCIAS.**



**2.1.-** Visto que, con fecha 24/04/018, este Ayuntamiento concedió licencia urbanística a IBERGALLUS, SA para la realización de las siguientes obras: construcción de una PLANTA INCUBADORA DE HUEVOS DE GALLINA en las parcelas 179 (Refª Cat. 10059A501001790000ZS) y 180 ((Refª Cat. 10059A501001800000ZJ) del polígono 501 del catastro de rústica de Casatejada

Visto que con fecha 26/08/2019 una vez finalizadas las obras y presentada la documentación correspondiente, IBERGALLUS, SA solicitó licencia de actividad y funcionamiento del citado proyecto

Visto los informes técnico y jurídico emitidos por los servicios de la Oficina Urbanística de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

Sometido a votación el asunto, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Conceder la licencia de actividad, funcionamiento y de primera utilización solicitada por IBERGALLUS, SA, para una PLANTA INCUBADORA DE HUEVOS DE GALLINA ubicada en las parcelas 179 (Refª Cat. 10059A501001790000ZS) y 180 ((Refª Cat. 10059A501001800000ZJ) del polígono 501 del catastro de rústica de Casatejada

Segundo. La presente autorización es salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y de las autorizaciones o concesiones a otorgar por otras administraciones públicas.

tercero. Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos que resulten pertinentes.

**2.2.-** Se da cuenta del expediente de referencia, de comunicación del cambio de titularidad de la licencia concedida mediante resolución de Alcaldía de fecha 23/03/2012 a SERINTEL INGENIERÍA SA., para ejercer la actividad de ALMACÉN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, en las naves 7 y 9 del Polígono Industrial Cuatro Caminos, siendo el nuevo titular Perfilados de Extremadura, SL

Sometido a votación el asunto, por unanimidad, se acuerda:

Darse por enterados

### **TERCERO. PAGOS Y FACTURAS.**

Se da cuenta de la relación de pagos y facturas con indicación de la obra o servicio a la que habían sido destinadas

Sometido a votación el asunto, por unanimidad, se acuerda la aprobación de los siguientes pagos y facturas:

PROVEEDOR / ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EN €
----------------------	----------	--------------



MAQUINARIA AGRICOLA FRAILE, S.L.	FRA. Nº F2/180573	44,43 €
VESTA SUPPLIES, S.L.	FRA. Nº 8002388	1.081,64 €
ANA ISABEL GONZALEZ	FRA. Nº 30	32,70 €
JUAN PEDRO SUAREZ MARTIN	FRA. Nº 25	895,40 €
ASOCIACION CULTURAL LA BULLA	FRA. Nº 23	800,00 €
JOSE ANTONIO IGLESIAS JARAMILLO	FRA. Nº 000167	3.569,50 €
ANA ISABEL GONZALEZ	FRA. Nº 28	178,30 €
AUTOCARES LOS IBORES, S.A.	FRA. Nº 140	363,00 €
AUTOCARES LOS IBORES, S.A.	FRA. Nº 130	121,00 €
FISSA SEGURIDAD VIGILANCIA, S.L.U.	FRA. Nº V1056 1900214	614,08 €
JESUS FERNANDEZ SANTOS	FRA. Nº 275	106,00 €
LEMUR IDEAS, S.L.	FRA. Nº BM/2019/711	181,50 €
QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	FRA. Nº 2019 V 709	220,22 €
EL SECRETARIO, S.L.	FRA. Nº INI/101900729	2.026,75 €
EUGENIO GARCIA FUENTES	FRA. Nº 2019/1	599,31 €
EUGENIO GARCIA FUENTES	FRA. Nº 2019/2	267,29 €
SIXTO DEL CASTILLO PASCUAL	FRA. Nº 19/045	75,02 €
SIXTO DEL CASTILLO PASCUAL	FRA. Nº 19/046	842,16 €
EVA MARIA BARBERO DIAZ	FRA. Nº 08/19	100,80 €
FERRETERIA PEDRO DURAN, S.L.	FRA. Nº 001/019582	66,65 €
MATERIALES SAUCEDILLA, S.L.	FRA. Nº 190021	8,47 €
RCD JINCARO, S.L.	FRA. Nº 2019 163	99,00 €
JOSE ANTONIO IGLESIAS JARAMILLO	FRA. Nº 000183	1.028,50 €
SONIA MOHEDANO GOMEZ	FRA. Nº 181	300,00 €
EVA MARIA BARBERO DIAZ	FRA. Nº 09/19	20,00 €
FISSA SEGURIDAD VIGILANCIA, S.L.U.	FRA. Nº 1900238	804,65 €
ALVARO MARTINEZ SERRANO	FRA. Nº 2019006	424,00 €
FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FRA. Nº 05	132,00 €
MICRO-SIP SISTEMAS, S.L.	FRA. Nº 2104	16,00 €
MANIPULACIONES EXTREMEÑAS, S.L.	FRA. Nº 1/2019/96	1.391,50 €
ARGAEX PIRAMIDE 2006, S.L.	FRA. Nº FV19/4298	355,69 €
ARGAEX PIRAMIDE 2006, S.L.	FRA. Nº FV19/4301	211,99 €
EXTREM. DE RIEGOS Y PISCINAS,S.A.L.	FRA. Nº 000395	1.198,12 €
EXTREM. DE RIEGOS Y PISCINAS,S.A.L.	FRA. Nº 000419	2.479,24 €
NAZARET ZABALA GONZALEZ	FRAS.1-2-3-4-5-6	346,62 €
PIROTECNIA VIRGEN DE BELEN, S.L.	FRA. Nº 190100	1.815,00 €
JAIME REYES PRODUCCIONES, S.L.U.	FRA. Nº AFV145/2019	15.125,00 €
EUGENIO RIVERA MERINO	FRA. Nº 2527	169,40 €
EUGENIO RIVERA MERINO	FRA. Nº 2525	222,64 €
EUGENIO RIVERA MERINO	FRA. Nº 2524	30,25 €
EUGENIO RIVERA MERINO	FRA. Nº 2523	60,50 €
EUGENIO RIVERA MERINO	FRA. Nº 2526	498,52 €
EL QUEJIGAL, S.L.	FRA. Nº FA 104	112,97 €
MOTO NEUMA, S.L.	FRA. Nº 19/001250	46,03 €
ROSA ASOROY DURAN	FRA. Nº 302019	288,75 €
MARLOR ALQUILER NAVALMORAL,S.L	FRA. Nº 000896	471,90 €
KREALIA GESTION DE ESPACIOS, S.L.	FRA. Nº 19210	136,13 €
KREALIA GESTION DE ESPACIOS, S.L.	FRA. Nº 19209	408,38 €
EXTISAN NAVALMORAL, S.L.	FRA. Nº 1 34626	448,31 €
LUCIANO MASA BURCIO	FRA. Nº 102	1.580,26 €
<b>TOTAL</b>		<b>42.415,57 euros</b>

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 14:15 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**





Cód. Validación: AAZY5RKPEN9QXYWC4NQW75CAN | Verificación: <http://casatejada.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4